

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 229-10 que deroga el Art. 1, del Dec. No. 633-07, que designó al señor Eddian Noguel Méndez Ramos, Suplente del Representante Permanente en la Misión de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional, con sede en Montreal, Canadá, con rango de Consejero, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 229-10

Visto: El Decreto No. 633-07, del 6 de noviembre de 2007, que nombra varios funcionarios en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional, en Montreal, Canadá.

Vista: La carta de renuncia No. RDOACI-1-010, de 14 de marzo de 2010, presentada por el señor Eddian Noguel Méndez Ramos, ante el Embajador, Representante Permanente en la Misión de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI), con sede en Montreal, Canadá, de fecha 4 de marzo de 2010.

Vista: La comunicación No. RDOACI-027, del 9 de abril de 2010, que dirigió al Presidente de la República, el señor Carlos A. Veras, Embajador, Representante Permanente en la Misión de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI), con sede en Montreal, Canadá.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se deroga el Artículo 1 del Decreto No. 633-07, del 6 de noviembre de 2007, que designó al señor Eddian Noguel Méndez Ramos, Suplente del Representante Permanente en la Misión de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI), con sede en Montreal, Canadá, con rango de Consejero.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Junta de Aviación Civil y al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), para su conocimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 230-10 que nombra varios funcionarios diplomáticos en distintas embajadas de la Republica Dominicana en el exterior, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Edward Anibal Pérez Reyes, queda designado Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

ARTICULO 2.- El señor Elic Fernández Carrera, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 3.- La señora Yamaya Sosa Machado, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 4.- La señora Dani Mariela Jiménez Genao, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Brenda Rodríguez.

ARTICULO 5.- La Licda. Lisselotte Fernández Báez, queda designada Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.